

RIO GALLEGOS, 08 AGO 2013

VISTO:

La Nota N° 603/13 de la Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos,

y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de esta Unidad Académica realizarán Encuestas Domiciliarias en nuestra ciudad, en el Marco del Proyecto de Investigación PI 29A/261, entre los días 08 y 31 de agosto de 2013;

QUE la Docente Responsable de la actividad es la Lic. Sara OJEDA;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de esta Unidad Académica, que se detallan a continuación, a realizar Encuestas Domiciliarias en la ciudad de Río Gallegos, en el marco del Proyecto de Investigación PI 29A/261, bajo la responsabilidad de la docente Lic. Sara OJEDA, a partir del 08 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2013, de lunes a sábados de 09:00 a 19:00 hs.

Apellido y Nombre	DNI	Fecha de nacimiento
Jocelyn Karina BARRIA MANSILLA	17.386.790-5	24/09/1989
María Elena SILVA BADILLA	18.845.163	01/02/1963
Paula TORRES	26.675.496	11/08/1978

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Artículo mencionado precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

476